



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE DATOS **PERSONALES DE AHA INCLUSIÓN**

1. Introducción

En AHA Inclusión, estamos comprometidos/as con la protección de los datos personales y la privacidad de nuestros/as clientes, trabajadores/as y otras personas que puedan estar relacionadas a las actividades de nuestra organización. Esta Política de Protección de la Información y Privacidad de Datos Personales establece los principios y procedimientos que seguimos para asegurar que todos los datos personales sean manejados conforme a las leyes y regulaciones aplicables en Chile, incluyendo la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y cualquier legislación futura en materia de protección de datos.

2. Alcance

Esta política es aplicable a todas las personas que trabajan en AHA Inclusión, empresas contratistas, y personal tercero que trabajen con o para AHA Inclusión, y que tengan acceso a datos personales recolectados o procesados por la empresa, en particular en el trabajo con otras empresas clientas.

3. Deberes y Obligaciones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, a fin de asegurar la correcta utilización de la información recopilada a través de las visitas a ahainclusion.com, en la organización AHA Inclusión adoptaremos las medidas de seguridad necesarias para proteger la confidencialidad e integridad de los datos personales de sus titulares, resguardando su privacidad.

Las personas usuarias que faciliten datos de carácter personal en los diversos formularios existentes en el sitio de AHA Inclusión (ahainclusion.com) autorizan expresamente el tratamiento de su información con independencia del lugar desde el que el usuario/a acceda. El uso de los servicios supone el procesamiento de datos del usuario en Chile y al utilizarlos autoriza el tratamiento.

Los datos entregados por personas y trabajadores/as serán administrados y tratados por el personal de AHA Inclusión, de manera concordante con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y de conformidad con las finalidades permitidas por el ordenamiento jurídico, evitando su uso indebido, alteración o entrega a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, desde AHA Inclusión no nos haremos responsable del uso que puedan dar terceras personas a los datos personales entregados por sus titulares en foros o espacios públicos.

En caso que, mediante contrato de prestación de servicios, una entidad u organismo externo a AHA Inclusión efectúe el tratamiento del banco de datos de la organización, o viceversa, se contemplarán cláusulas de confidencialidad y tratamiento de datos en los contratos correspondientes, de manera que bajo ninguna circunstancia puedan utilizarse los datos con una finalidad diferente a la cual fueron entregados, garantizando estándares adecuados de seguridad, protegiendo los datos contra el tratamiento no autorizado, pérdida, filtración, daño o destrucción, aplicando para ello las medidas técnicas u organizativas que sean necesarias.

4. Principios de la Protección de Datos

AHA Inclusión adhiere a los siguientes principios de protección de datos:

- **Legalidad, lealtad y transparencia:** Los datos personales serán procesados de manera legal, leal y transparente.
- **Limitación del propósito:** Los datos personales serán recopilados solo por AHA Inclusión, para propósitos específicos, explícitos y legítimos, y no serán procesados de manera incompatible con esos propósitos.
- **Minimización de datos:** Solo se recopilarán los datos personales que sean estrictamente necesarios en relación con los fines para los que son procesados.
- **Exactitud:** Los datos personales serán exactos y, si es necesario, actualizados.
- **Limitación del almacenamiento:** Los datos personales serán mantenidos en una forma que permita la identificación de los interesados solo durante el tiempo necesario para los fines del procesamiento.
- **Integridad y confidencialidad:** Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su seguridad, incluyendo protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, utilizando medidas técnicas o administrativas adecuadas.
- **Fiabilidad:** los datos deben reflejar procesos de obtención y recopilación estables y coherentes a través del tiempo. Si algún dato cambia, los usuarios/as deben estar seguros/as que ello corresponde a un cambio real, no a una visión diferente del mismo o a un cambio en la forma de recopilarlo o a un cambio en la fuente de origen. Los errores deben ser informados y corregidos a la brevedad, para mantener el alto nivel de certeza en la información.
- **Precisión:** los datos deben ser precisos para cumplir su propósito y deben reflejar genuinamente las características que hicieron valiosa su recolección o generación. Los procesos y sistemas para crear, recolectar, preparar y transmitir datos, deben asegurar que esa meta se alcance.

5. Responsabilidades:

Responsable de la protección de datos personales (RPD):

La entidad responsable de la Protección de los Datos Personales (RPD) proporcionados a través de los proyectos de diversidad e inclusión es AHA Asesorías de Inclusión Ltda, Rut N° 76.671.169-3, domicilio: La Armadura 4851, comuna de Peñalolén, Santiago de Chile.

La entidad ha designado una persona como oficial de protección de datos personales, que puede ser contactado en contacto@ahainclusion.com, encargado del tratamiento de datos personales con la finalidad de que los titulares de éstos puedan acudir ante él para hacer efectivos los derechos que les reconoce la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada, y, en especial, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La persona responsable tiene como función:

- Aprobar las medidas de protección necesarias para mantener la privacidad y protección de la información de carácter personal.
- Guiar y brindar orientación a las jefaturas, usuarios/as y proveedores sobre sus responsabilidades individuales y sobre los procedimientos que se deberían seguir en cada caso, en materias relacionadas con la protección de datos personales.

- Supervisar el cumplimiento de la presente Política.
- Cautelar el cumplimiento de las medidas para mantener la privacidad y protección de la información de carácter personal.

6. Recolección y Uso de Datos Personales

Recolectamos y usamos su información para proveer nuestros servicios y mejorarlos con el tiempo. Los datos recolectados pueden ser objeto de tratamiento informatizado.

AHA Inclusión procesará y tratará los datos personales que se hayan comunicado o que se hayan obtenido legítimamente ("Datos Personales"). En concreto, se pueden tratar de:

Datos de identificación: datos que permiten la identificación directa, tales como nombre, apellido, cédula de identidad, dirección de correo electrónico, y en algunos casos número de teléfono fijo y celular, etc., durante los procesos de diagnóstico o acreditación de personas con discapacidad. Asimismo, se determinarán variables de demografía y de grados de diversidad, como por ejemplo, identidad de género, pertenencia a algún grupo de pueblo originario, etc. Todos estos datos están parametrizados según el uso en las organizaciones clientas de AHA Inclusión.

Lienamientos:

- El tratamiento de estos Datos Personales es necesario para proporcionar planes de acción y dar inicio y continuidad a procesos de acreditación.
- Todos los datos deben ser tratados y protegidos, en su creación, recopilación, utilización, uso, conservación y eliminación, según corresponda.
- Para todos los datos se debe velar por asegurar la **autenticidad e integridad**. Durante toda la vida del dato, se debe verificar que éstos sean completos y precisos.
- **Calidad de los datos: Cuando se identifique un dato incorrecto o inconsistente, se debe notificar al área responsable que corresponda para su revisión y corrección.**
- Siempre se debe mantener la confidencialidad de los datos.
- Deben existir evaluaciones periódicas que identifiquen riesgos internos y externos para preservar razonablemente la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.

En ocasiones, dichos datos podrán ser enriquecidos con fuentes de información:

- Clientes/as: Recolectamos datos personales de trabajadores/as de nuestros clientes para proporcionar nuestros servicios de diagnóstico e implementación de proyectos de diversidad e inclusión, procesar pagos, y comunicar información relevante del servicio o legislativa.
- Trabajadores/as: Recolectamos datos personales de nuestros/as trabajadores/as, necesarios para la administración de la relación laboral, incluyendo el pago de salarios y beneficios legales.

Las personas responsables que intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal estarán obligadas a mantener reserva respecto de los mismos. De igual modo, tendrán la obligación de guardarlos y cuidarlos con la debida diligencia, cuando corresponda, deberes que subsistirán aún después de finalizar su relación con AHA.



AHA Inclusión queda expresamente autorizado, por el usuario/a, para el tratamiento, almacenamiento de datos con el objetivo de ser un insumo para el diagnóstico organizacional.

En los casos en que se pretenda realizar un tratamiento distinto de lo indicado, deberá dejarse registro explícito del consentimiento de la persona titular.

7. Datos de navegación.

Cuando el usuario/a de empresa cliente o de visitador de página de internet utiliza el sitio Web de AHA Inclusión, o de los formularios de encuesta (Question Pro y Survey Monkey) los servidores graban automáticamente la información en relación con el uso por parte del usuario/a. Estos datos de registro pueden incluir información como la dirección IP, tipo de navegador y páginas en que navega.

8. Cookies.

El acceso a los sitios bajo el dominio ahainclusion.com, puede implicar la utilización de cookies. Una cookie es un pequeño archivo de información que se transfiere al disco duro del computador para que el servidor recuerde cierta información que, posteriormente, y únicamente el servidor que la implementó leerá. Gracias a las cookies, el sitio Web de AHA Inclusión puede identificar a los navegadores de los usuarios.

AHA Inclusión informa al usuario/a que, en aras de su protección personal ante esta clase de archivos Cookie, tiene la posibilidad de configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies y para impedir la instalación de cookies en su disco duro.

Recomendamos la consulta de las instrucciones y manuales de su navegador para ampliar ésta información. Para utilizar los sitios bajo el dominio ahainclusion.com, no resulta necesario que el usuario permita la instalación de las cookies enviadas por estos sitios.

9. Limitación en el tratamiento de datos.

AHA Inclusión limita el tratamiento de datos personales al mínimo necesario para cumplir con el propósito para el cual se recolectó y mientras se mantenga la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

10. Derechos de las personas interesadas (derechos ARCO - acceso, cancelación, rectificación y oposición)

Las personas interesadas tienen derecho a:

- Solicitar acceso a sus datos personales.
- Solicitar la rectificación o eliminación de sus datos personales.
- Solicitar la limitación o cancelación del procesamiento de sus datos personales.
- Oponerse al procesamiento de sus datos personales.
- Solicitar la portabilidad de sus datos personales.

11. Seguridad de Datos personales



AHA Inclusión implementará medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado para los datos personales. Estas medidas tienen en cuenta el estado de la técnica, los costos de implementación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del procesamiento, así como los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas.

12. Transferencias de Datos

AHA Inclusión no transferirá datos personales a terceros países u organizaciones internacionales sin asegurar antes que se proporcionen garantías adecuadas y que se cumplan los derechos y libertades de las personas interesadas.

AHA Inclusión procesará sus datos personales para la consecución de fines específicos y sólo a partir de una base legal específica prevista por la ley aplicable sobre privacidad y protección de datos personales. Específicamente, se tratarán Datos Personales solamente en los casos en que sean válidas una o más de las bases jurídicas siguientes:

- La persona ha dado su consentimiento libre, específico, informado, inequívoco y expreso al tratamiento;
- AHA Inclusión está obligada por ley a tratar los Datos Personales.

La entrega y actualización oportuna de datos personales es necesaria en todos los casos en que el tratamiento para el cumplimiento de una obligación legal o para ejecutar un contrato.

13. Medidas de Seguridad

Implementamos medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, alteraciones ilícitas, divulgación o destrucción y contra otras formas de tratamiento ilegal o no autorizado. Para ello, antes de que ocurra un incidente, analizaremos periódicamente las vulnerabilidades y definiremos las directivas y procedimientos de seguridad (evaluación de riesgos)

Los datos personales se tratarán en Chile, de acuerdo a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

AHA Inclusión notificará a la autoridad de control y, cuando corresponda, a los interesados y empresas clientes, en caso de que se produzca una violación de la seguridad de los datos personales, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables. Para ello, **el plan de respuesta a incidentes considera** por un lado que la persona responsable seguridad - Responsable de la protección de datos personales (RPD) - tomarán medidas si detectan pruebas de la existencia de un usuario/a no autorizado, malware o errores en las medidas de seguridad. y por otro lado, dar aviso a la persona responsable de la empresa cliente sin demoras indebidas cuando tome conocimiento de una vulneración de dato.

Por último, la recuperación de un incidente incluye la restauración los sistemas, recuperación de los datos de copias de seguridad y supervisión de las áreas afectadas para asegurar de que el atacante no pueda volver.



14. Periodos de conservación de datos personales

Los datos personales tratados para los fines establecidos anteriormente, se conservarán de conformidad con los principios de proporcionalidad y necesidad, y en cualquier caso mientras subsistan los fines del tratamiento o se hayan alcanzado los mismos.

En caso de que haya firmado un contrato comercial, los datos personales se conservarán durante un período de 5 años a partir de la finalización de la relación contractual, sin perjuicio de la conservación de los mismos para cumplir con obligaciones o disposiciones legales específicas de la Autoridad y para la gestión de controversias, quejas y acciones judiciales.

15. Violaciones de Datos

En caso de una violación de seguridad que pueda resultar en un riesgo alto para los derechos y libertades de las personas, notificaremos a la autoridad competente y a los afectados conforme a lo requerido por la ley.

16. Incumplimiento de la Política

El incumplimiento de alguna de las disposiciones de esta política dará lugar a la responsabilidad y eventuales sanciones de conformidad a los deberes y obligaciones que al infractor/a le corresponda. Así, el incumplimiento por parte de un/a trabajador/a o personal de colaboración de AHA Inclusión, podremos dar lugar a las medidas disciplinarias establecidas por infracción a uno de los deberes y/o prohibiciones dispuestas en el código del trabajo y reglamento interno de la organización.

17. Revisiones de la Política

Esta política será revisada y actualizada regularmente para garantizar que sigue siendo adecuada. La revisión será al menos anual y siempre que ocurran cambios significativos en las operaciones de la empresa o en la legislación aplicable.

18. Contacto

Para cualquier pregunta o solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales, por favor contacte a nuestro Encargado/a de Protección de Datos en: contacto@ahainclusion.com.

AHA INCLUSIÓN
RUT: 76.671.169-3

AHA Inclusión, Santiago, Chile

15 de abril 2024.

ANEXOS:

19. Marco Normativo

- La Constitución Política de la República, en su artículo 19 numeral 4º, asegura a todas las personas “El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley”.
- La ley N°19.628, sobre protección de la vida privada, en su artículo 20, dispone que el tratamiento de datos personales por parte de un organismo público sólo podrá efectuarse respecto de las materias de su competencia y con sujeción a las reglas establecidas en la referida ley. En esas condiciones no necesitará el consentimiento de la persona titular.
- La ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, se señala que se deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, al menos, una vez al mes, señala que se comprende dentro de dicha información “El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución”; indicando a continuación que, “no se incluirán en estos antecedentes los datos sensibles, esto es, los datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen social, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.” Asimismo, el N°2 del artículo 21 de la ley N°20.282, señala como una de las causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada, entre otros.
- La ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el inciso segundo de su artículo 33, prescribe que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección de sus datos personales, así como a impedir su tratamiento o cesión, según lo establecido en la legislación vigente.
- La Ley N° 21.459, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley No 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest

2. Referencias Normativas

Los documentos normativos referenciados son necesarios para la aplicación de la presente política:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada.
- Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

- Ley N°19.223, que tipifica figuras penales relativas a la informática.
- Ley N°17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- NCh-ISO 27001:2013, Tecnología de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información – Requisitos. Control A.18.1.4
- NCh-ISO 27002:2013, Tecnología de la información – Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información. Sección 18.1.4

20. Términos y Definiciones

Para los propósitos de esta política, se aplican los términos y definiciones siguientes:

- **Activo de Información:** Es la Información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel, digital, texto, imagen, audio, video, etc.), así como todos aquellos elementos relevantes en la producción, procesamiento, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información.
- **Datos de carácter personal o datos personales:** De conformidad a la ley N°19.628, son “los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables”.
- **Datos sensibles:** De acuerdo a la ley N°19.628, son “aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual”.
- **Usuario/a:** persona natural cuyos datos personales sean tratados en el marco de las funciones del contrato y proyectos.
- **Incidente:** un evento o una serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y de amenazar la seguridad de la información [ISO 27001:2013].